

## Documento de información sobre el producto de seguro

**EMPRESA:** Unión de Automóviles Clubs, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Inscripción DGSFP C0631).

**PRODUCTO:** RACE BUSINESS CORPORATE

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

- La condición de Socio RACE incluye servicios como el acceso a Salas VIP en aeropuertos nacionales, descuentos en combustible, servicio de intérprete, servicio de concierge, servicio de cancelación de tarjetas y está vinculado a un seguro de asistencia en viaje que garantiza el pago de indemnizaciones y la prestación de servicios de asistencia al Tomador y sus acompañantes.



#### ¿Qué asegura?

##### Seguro vinculado al Socio RACE:

- Asistencia médica y personal en Viaje (Póliza A561):**  
 En caso de enfermedad imprevisible o accidente del Asegurado, su cónyuge, pareja de hecho inscrita en el registro de parejas de hecho correspondiente, ascendientes mayores de 65 años y descendientes hasta 25 años, en primer grado, que convivan con el Asegurado, estén económicamente a su cargo y viajen con él en el momento del siniestro. Se incluyen descendientes del Asegurado en primer grado que, siendo mayores de 25 años, sufran alguna discapacidad física o psíquica reconocida oficialmente.



#### ¿Qué no asegura?

##### Principales exclusiones:

- Siniestros causados por dolo del asegurado, de sus derechohabientes o de las personas que viajen con él.
- Enfermedades, accidentes y sus lesiones derivadas, cuando sean causados por inhalación o ingestión de bebidas alcohólicas, drogas, narcóticos o de medicamentos sin prescripción médica.
- Estancias en el extranjero superiores a 60 días consecutivos.
- Participación en actividades deportivas y actividades turísticas de aventura o riesgo. Competiciones, entrenamientos, pruebas, etc.
- Rescates en el mar o simas.
- Los gastos de inhumación y ceremonia en el transporte y repatriación de fallecidos.
- Enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje, padecimientos crónicos, sus complicaciones y recaídas.
- Enfermedades o lesiones derivadas, directa o indirectamente, del embarazo sufridas por mujeres embarazadas a partir del sexto mes de gestación.



#### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- Repatriación médica:**  
 Hasta el centro hospitalario más próximo y posterior regreso al domicilio del Tomador en España.
- Traslado resto Asegurados:**  
 Cubre medios al domicilio del Tomador en España o a destino dependiendo si el coste es equivalente.
- Prestaciones sanitarias en el extranjero:**  
 Máximo 10.000 Euros por beneficiario para gastos médicos, quirúrgicos y hospitalización. 300€ para gastos farmacéuticos.
- Búsqueda y envío de equipajes:**  
 Sólo está cubierto el Tomador.
- Prolongación de estancia por prescripción médica:**  
 Gastos de hotel (máximo 4 estrellas) en España y el extranjero. Máximo 10 días.
- Acompañamiento de un familiar:**  
 Gastos de hotel (máximo 3 estrellas) en España y el extranjero. Mientras dure la hospitalización y máximo 10 días.



## ¿Dónde estoy cubierto?

 Asistencia médica y personal en viaje: En todo el Mundo.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

-  Pagar el precio del seguro.
-  Realizar una declaración exacta del riesgo.
-  En caso de siniestro, comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de siete días de haberlo conocido, así como aminorar las consecuencias del siniestro empleando los medios a su alcance.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

-  El pago se realizará mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito o débito y podrá abonarse de forma anual o fraccionada, según lo acordado entre las partes.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

-  La cobertura comienza en la fecha y hora indicada en las condiciones particulares de la póliza y tiene una duración de 1 año desde la misma.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

-  Deberá comunicar por escrito la no renovación del contrato, con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de finalización. La rescisión conlleva la resolución del contrato de Socio RACE.